



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA  
Trafalgar, 27-29 4ª planta  
28010 MADRID

## Acta nº 4

### Reunión de la Comisión Pedagógica del 11 de abril de 2011

### Para el diseño de actividades del orden jurisdiccional social

---

#### Asistentes:

##### *ESCUELA JUDICIAL*

D. Carlos Uribe Ubago  
Director del Servicio de Formación Continua

##### *TRIBUNAL SUPREMO*

D. Jordi Agustí Juliá  
Magistrado Sala de lo Social

##### *ASOCIACIONES JUDICIALES*

D. Francisco Javier Vela Torres  
Asociación Profesional de la Magistratura

D. Benedicto Cea Ayala  
Asociación Francisco de Vitoria

D<sup>a</sup>. Petra García Márquez  
Asociación Jueces para la Democracia

D. Mariano Fustero Galve  
Foro Judicial Independiente

En Madrid, siendo las 16,30 horas del día señalado, da comienzo la reunión con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

La Asociación Nacional de Jueces declina la designación de representante para la presente reunión.

En primer lugar, D. Carlos Uribe da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la reunión. Seguidamente, pasa a dar cuenta de la ejecución del Plan de Formación de la Carrera Judicial para 2011, explicando los nuevos modelos formativos que se han implantado, así como la reducción presupuestaria producida para este ejercicio, el mayor número de asistentes seleccionados por actividad como medida para asegurar una mayor presencia en los cursos, los nuevos criterios adoptados de cara a la suspensión de aquellas acciones formativas menos solicitadas y los nuevos horarios establecidos tendentes a una reducción de costes.

Seguidamente, los representantes de cada una de las Asociaciones Judiciales y el del Tribunal Supremo formulan sus correspondientes propuestas de actividades y directores. Todos ellos consideran que las actividades presenciales son muy necesarias y abogan por mantener este sistema, debiendo emplearse el método a distancia sólo para determinadas acciones formativas, pues cada tipo de enseñanza exige una metodología diferente, si bien sería conveniente buscar una mejor distribución horaria y unas nuevas metodologías que propiciaran una mayor participación, pudiendo resultar interesante dirigirse a los asistentes, con carácter previo a la celebración de la actividad, para que formulen preguntas y planten cuestiones de su interés.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Trafalgar, 27-29 4ª planta  
28010 MADRID

Asimismo, opinan que los Encuentros con la Sala Cuarta del Tribunal Supremo son sumamente provechosos y deben mantenerse, al igual que los que se llevan a cabo con la Universidad y otras Instituciones y Colectivos. De otro lado, destacan que ante la complejidad de la prueba en los despidos por causas económicas entienden necesario que se profundice en materia de contabilidad y análisis de balances. Finalmente, ponen de relieve que valoran de forma muy positiva la labor realizada por el Servicio de Formación Continua, felicitándole, en consecuencia, por la eficacia en su funcionamiento.

D. Carlos Uribe, haciéndose eco de las propuestas de todos los presentes acerca de la distribución horaria de las actividades, propone hacer una experiencia piloto consistente en hacer cada mañana de 14:00h a 15:00h, aproximadamente, una pausa de una hora para comer en las instalaciones de Formación y luego continuar hasta las 16:30h o 17:00h.

Por último y tras el correspondiente debate, todos los presentes acuerdan que durante el año 2012 se lleven a cabo las siguientes actividades:

- Los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Procedimiento. Análisis de las causas y valoración de la prueba.
- Economía y contabilidad. Examen de cuentas de resultados y balances.
- El nuevo marco de la negociación colectiva.
- La reforma de la Seguridad Social: Prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia.
- La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.
- La Administración Pública Empleadora.
- Incidencia de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Conciliación de la vida laboral y familiar: Nueva Ley Integral para la Igualdad de Trato. Aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión y se levanta la sesión, siendo las 19,30 horas del día arriba señalado.

Carlos Uribe Ubago  
Director del Servicio de Formación Continua